



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

El pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2014 acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos número 5 de 2014 y 6 de 2014 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito respectivamente financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de la Zarza 10 de octubre de 2014.-El Alcalde, Roman Nuñez Sánchez.

N.º I.-8913